



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0038559/2018

---

VISTO

La nota de renuncia presentada por la Lic. Florencia Mainero (Leg. 51666) a sus funciones como Coordinadora del Programa de Seguimiento a Graduados de la Facultad de Psicología, designada en los términos de la RD 1251/18 y su rectificatoria RD 1368/18; y

CONSIDERANDO

Los motivos personales invocados en la misma;

Que por lo tanto corresponde dar de baja también la forma de remunerar esas funciones desde el corriente mes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Florencia Mainero (Leg. 51666) a sus funciones de Coordinadora del Programa de Seguimiento a Graduados, disponiendo que se deje sin efecto la RD 1251/2018 rectificada por la RD 1368/18, a partir del 01/07/2020.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Lic. Mainero los servicios prestados en tal función.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Decanato.